1825 (C. 4)

MANIFIESTO

A LOS PUEBLOS

DE LAS RAZONES QUE MOVIERON A LOS VECINOS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VALPARAISO PARA LOS SUCESOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE ULTIMO.

VALPARAISO justamente no quiere aparecer ante los Pueblos sus hermanos protector del desórden. Y cuando me ha hecho el órgano de sus votos, yo debo darles alguna idéa de los sentimientos que moviéron los sucesos del 30 de Septiembre. A la distancia se desfiguran los hechos. Se visten regularmente conforme á las pasiones del que escribe. Por el mismo principio aún se alteran mas cuando se cuentan. Respondo de la verdad de cuanto diga. Con ella á los ojos pronuncie el fallo el Tribunal de la opinion.

Este virtuoso Pueblo llevaba la vanguardia de la quietud, tolerando con paciencia algunos males; se publicaron de repente los decretos de prohibiciones contenidos en los boletines, comprendiendo desde la íntima clase á la superior, y entónces yá no pudiéron silenciarse sus quejas. Se notaban en las calles las lágrimas y la desesperacion. El Cabildo no pudo ser sordo y pasó al Sr. Gobernador el oficio siguiente.

"Desordenada la Escuadra y despedidos los indivíduos que la tripulaban, sin racion, sueldo, ni satisfaccion de sus muchas deudas atrasadas, la marineria y tropa debe necesariamente abandonarse, como ya los hemos sentido á los desórdenes y ecsesos que produce el hambre, desnudéz y resentimientos, y engrosar el cuerpo de foragidos que infesta esta ciudad. La brigada de Artillería, casi en el mismo caso, sufriendo todo género de necesidades, y sin recursos aun para aliviar á sus compañeros, que yacen en el mismo cuartel afligidos por los males y en un lamentable abandono, son circunstáncias entre otras que calla el Cabildo, que justamente han alarmado á este vecindario, como que amenazan su reposo, y los mas preciosos bienes de que está en posesion, y que adquiridos con la suma de sacrificios que hademarcado la guerra de la Independencia, seria lo mas sensible perderlos en un momento, si frio espectador no se pusiese en guardia de ellos, y precaucionandose las funestas consecuencias que traería al pais é inmediatamente á este Pueblo un movimiento, para el que ecsisten todos los elementos, y probabilidades en su favor. Al delinear este cuadro de nuestra actual situacion, el Gobierno que mas de cerca, y practicamente está penetrado de lo principal, é incidencias de la matéria, advertirá su imperfeccion, pero tambien conocerá que graves motivos le precisan á no avanzarse de él, ni interesarlo mas.

Al Cabildo le basta que el Gobierno, y el Pueblo todo esté convencido de la ecsistencia de los peligros que le circulan, para justificar su demanda consistente en el pago de estas tropas, y para el que no debe dispensarse sacrificio de ninguna clase. Faltaría á sus primeros deberes y traicionaría las confianzas que le han depositado sus conciudadanos, sino la estableciera con todo el candor, empeño y franqueza que ecsigen sus mas caros interéses y la tranquilidad pública, muy espuesta á turbarse por la posicion imponente de aquellos, capáz de mejorarla. No le retrae ni arredra la desatencion injusta con que se le trata, y abandonan sus solicitudes mas importantes hasta el estremo de no obtener contestacion de ellas; desatencion, que si se estima antipolitica en las comunicaciones probadas, es de un carácter mucho mas notable en las diplomáticas: en este caso se hallan las que giran en el Ministerio de Hacienda, relativas al restablecimiento del Hospital, arruinado absolutamente por la carencia de seis mil pesos, de que es acredor al Fisco, á la formacion de nuestra plaza en el Almendral, redificacion de la iglésia de la Merced, y reintegracion de quinientos pesos anuales, que del ramo de caminos se aplicaron á esta Ciudad para su reparacion, y que por los apuros de la guerra temporariamente usó el Gobierno en los años pasados: no cesará en una palabra cualesquiera que sean sus circunstáncias particulares, de reclamar la conservacion del órden y quietud pública, cuando la vé amenazada como al presente.

En consecuencia el Cabildo espera del Sr. Gobernador, que redoblando sus esfuerzos para alejar estos peligros, y remover las causas que los motivan, dicte las providencias que estime bastantes á llenar el objeto. El Cabildo tambien advierte que el embarazo y talvez el único con que se escollen aquellas será la falta de numerario: mas esto sobra, si atendida la reclamacion, y poderosas causas que la mueven, sale el Gobierno del círculo de facultades á que está reducido. La necesidad es la Suprema ley que impele á las otras que le son muy subalternas; partiendo de este principio, y del hecho positivo de ella, cree el Cabildo que el Gobierno debe empeñar sus mas efectivos fondos, para satisfacer esta urgencia pública del momento, ó vender los artículos que hay en almacenes hasta la cantidad necesaria, ó adoptar en una palabra cualquier otro genero de arbitrio. De otro modo el mal se aumenta, y de dia en dia se reagraba; y este Pueblo no puede ser indiferente á la suerte que se le prepara, y cuyo resultado se apresura en tanto cuanto sean las esperas que se le dén. El Cabildo por último hace responsable al Sr. Gobernador de los cargos que este Pueblo y la Nacion toda le haga, por la mas leve omision en cortar los males representados, y que se harán de un caracter transcendental.

El Cabildo saluda al Sr. Gobernador y le reitera sus consideraciones de aprecio y de respeto.—Valparaiso Septiembre 8 de 1825."

En su vista se me dirijió el que cópio.

Gobierno de Valparaiso——*Septiembre* 9 *de* 1825.

"Este Pueblo que se lisongeaba de gozar tranquilo de todos los bienes que producen el órden y armonía civil, se halla hoy espuesto al inminente riesgo de ser despedazado por un motin militar, ó por un levantamiento de los muchos vagos que de todas partes ocurren

á buscar destino en su recinto. Un concurso de causas que no desconoce V. S., pero que debo ligeramente esplanar, nos han traido al borde de esta fatal crisis.

Hace muchos meses que está brigada de artillería no recibe otra paga que los víveres del rancho y algunas buenas cuentas en dinero relativas á vencimientos del año antepasado; asi es que á pesar de su poca fuerza que solo asciende á ciento veinte plazas se le adeudan seis mil doscientos setenta y cuatro pesos, sin incluir este mes, como verá V. S. por el documento núm. 1. Sucede ahora, que ha cesado la Proveduria, y que no teniendo la Comisaría como ocurrir á las ejecutivas urgencias de la brigada, se hallan sus indivíduos en un estado que se acerca á la desesperacion, tanto que si he podido neutralizar sus efectos á costa de insinuaciones y promesas, este débil arbítrio se desvanecerá en breve, y detonará la esplosion con mayor ímpetu. No hay mas remedio que pagarlos ó despedirlos; pero este último término equivale al de abandonar á Valparaiso á discrecion de un populacho cuya índole nada tiene de comun con el de los otros pueblos de la República, pues que éste se compone de gentes de casi todas las naciones.

En estas circunstancias se desarma la Escuadra, y cerca de doscientos indivíduos de ella son votados a tierra sin goze de sueldo, de racion, ni de arbitrio alguno para subsistir, y con la órden de que se personen en esa Capital para ser cubiertos de sus atrasos. El clamor de estos infelices resuena por toda la poblacion, y unido al descontento de la tropa prepara el mas activo combustible para el incendio que tememos.

Entretanto el Gobierno se ha servido disponer que para el alimento diario de los que aún quedan en el servicio de marina se sostituya la racion de armada que daba la Proveduria con la asignacion de cuatro pesos mensuales; pero esta Caja no tiene arbítrios para ello, y si felizmente he salido de este apuro aprovechando los pocos víveres que ya cerca de un año tenia á su bordo la fragata Lautaro que en lo general han consumido ó desmejorado la humedad y el tiempo, este recurso vá á cesar luego, y aparecerán nuevos compromisos. Sin embargo, el Ministerio pretende que para estas atenciones de primera urgencia ecsisten demasiados fondos segun espresa el documento núm. 2; pero la Comisaría demuestra lo contrario en el núm. 3. Digase la verdad, por ahora esta Comisaría solo puede disponer de mil pesos mensuales, y ascendiendo el importe del rancho de la guarnicion y de la marina en actual servício á mil setecientos, resulta un deficit mensual de cerca de la mitad, y habrá que disolverse ó la tropa de tierra ó lo poco que resta de la marina. Siendo pues manifiesto que no hay recursos ni para cubrir el rancho de unos pocos hombres ¿de donde los habrá para pagar los atrasos y sucesivos sueldos de la artillería? ¿De donde podrá socorrerse á los despedidos de la escuadra para el costo á lo menos de su viaje á Santiago? ¿Y qué, los demás empleados no tienen derecho á subsistir? ¿Son acaso obligados á servir á la Patria á costa de prostituirse viviendo de trámpa ó de limósna? Al que subscribe solamente se deben ocho meses de sueldo, y por aquí podrá calcularse cuanta será la deuda de los otros.

En este conflicto penetrado el Cabildo de los instantes riesgos que amenazan al órden y tranquilidad pública, me ha pasado la nota que dirijo á V. S. bajo el núm. 4.: descarga sobre mí la mas imponente

responsabilidad, me insta para que ocurra á salvar el pueblo de los males cuya cercanía le tienen alarmado: yo conozco toda la inminencia del peligro, pero nada está á mi alcance que pueda combatirlo, y en este apuro he reunido los Gefes de Hacienda para consultar un medio que atempere el mal, sin dañar los intereses del fisco; mas ellos tampoco han encontrado otro que el de ocurrir al Supremo Gobierno en la justa confianza que bastará esponerle sencillamente nuestra peligrosa situacion para que se digne socorrer á este pueblo con los recursos que están en sus altas facultades, sin perjuicio de que el que subscribe tome en el último apuro las medidas que dictaren las circunstancias y la ley suprema de la salud pública consistente en la conservacion del órden y tranquilidad comun.

En este concepto conjurando á V. S. por los mas caros intereses de este pueblo que dignamente representa y por los de la Nacion en general, espero que se sirva acercarse á S. E. el Señor Director demostrarle nuestros conflictos y lo ejecutivo del remedio que debe aplicarseles: teniendo presente que me tomo la confianza de ocurrir á V. S. con preferencia á otro conducto, porque siendo V. S. el órgano de este pueblo cuyas necesidades conoce prácticamente sabrá con el celo que le caracteriza trazar á la Supramacía el afligente cuadro que ofrece Valparaiso con los vivos y fuertes coloridos que jamás podria esperarse del caracter frio de mi pluma: sabrá contestar oportunamente las dudas ó reparos, y diligenciará en fin con la actividad propia de su amor público el pronto remedio que ecsijen tantos males; á saber, que se pague inmediatamente, si no el todo, la mayor parte á lo menos del crédito de la artillería, disponiendose en falta de otro recurso de algunos artículos de este arsenal; que se aplique á la Comisaría una parte del ramo de caminos ó de algun otro por el tiempo que durare la urgencia, para que alcance á cubrir el rancho de la marina y guarnicion: y por último que si el Supremo Gobierno no considera justo relevar á los individuos despedidos de la Escuadra del viage que se les ha mandado hacer á esa Capital para cubrirles sus ajustes, se digne á lo menos disponer que se les socorra con la pequeña suma que se considere suficiente para que puedan emprender su marcha.

Me lisongeo de que V. S. tendrá la bondad de contestarme á mas tardar dentro de tres dias, y de que aceptará las protestas de la mas alta consideracion y aprecio con que soy su muy atento y obediente servidor.—*José Ignacio Zenteno.*"

No perdí tiempo en hacerlo todo presente al Ministerio de Hacienda; pero con la desgracia de que el Sr. Ministro aún no quisiese recibir la fatiga de permitirme leerselos, contentandose con una esposicion muy breve. Ofreció librar 500 pesos y despues me avisó haber adelantado otros 500. Como el mal no se curaba con tan miserable suma, necesité avisar el resultado á mi comitente. Desesperado el Pueblo se reunió dirijiendose á la Municipalidad representando su triste estado para que usando del sagrado derecho de peticion, elevase sus ruegos al Gobierno de quien esperaba el remedio, y que no dudaba conseguirlo.

Este ha sido su proceder. Los oficios sin necesidad de detenerse en ellos justifican su causa. No han podido mirar sin conmoverse que las órdenes anteriores emanasen de un Ministro, que parece hacia estudio de su ruina. ¿Es otra cosa obligar á porcion de familias que se mantenian de la pesca á perecer privando de noche las canoas

y poniendoles unas trabas demasiado penosas? Las que se destinan á la Viña de la mar necesitan en ida y vuelta de dos dias, y de mas de tres las de Concon. ¿Cómo estrechar á los dueños de buques á que usen precisamente de los botes del Estado para sus descargas? Inumerables han vivido siempre de este aucsilio. Si ámbas providencias conducian á evitar el contrabando; las naciones y la política han enseñado otras mas adaptables, y que no trajesen esa ruina. ¿Cómo negar al infeliz soldado aún lo mas preciso para la vida, y quererló honrado? ¿Cómo dejar de pagar al empleado sus sueldos en el lugar donde sirve, y estrecharle á recibirlo á distancia de 30 leguas? Los héroes son muy raros, y bastaria para ser felices que los hombres no fuesen malos. ¿Como en una Ciudad de tanta poblacion no acordarse del Hospital? Se resiente al oirlo la humanidad. De igual justicia son las otras peticiones; bastando para conocerlo haber vivido ocho dias en Valparaiso.

El Cabildo por último me ha pasado el oficio que sigue.

"Cuando los únicos cuatro miembros de este Cuerpo Municipal acordaba la dimision de sus destinos por no poder ya sobrellevar el clamoréo de la parte mas indijente de sus habitantes. Cuando ya se esperimentaban salteos al medio dia, y reinaba el descontento general de toda clase de sus vecinos, entónces es cuando se agolpa á la Sala el Pueblo el 30 del que espiró hasta en número de mas de 500 habitantes pidiendo audiencia al Cabildo como los inmediatos reparadores de sus quejas, pero no siendo posible oirlos en masa, nombraron por sus Diputados á los Ciudadanos D. Ramon Sepulveda, y D. Andres Videla instruyéndolos de los males que esperimentaban y representados con el mayor órden posible se les lisonjeó y aquietó con el pronto remedio acordando y sancionando los capítulos que constan de la Acta que se estendió que hasta hoy no ha sido posible remitir á V. S. por haberlo impedido la dilacion del tiempo que ha demandado en subscribirla: hoy se está compulsando y lo verá V. S. tan pronto como llegue á esa el comisionado nombrado Regidor D. José L. Aycinena que vá á este solo objeto, como testigo ocular de la justicia y órden con que ha obrado en la sancion de los artículos de su acta.

Esta misma sancion y la esperanza de la aprobacion de lo que ha obrado ha calmado sus inquietudes y tranquilizadose de un modo envidiable.

El Cabildo espera que V. S. contribuirá cuanto sea posible á la concesion de la solicitud del Pueblo, y tenemos el honor de comunicarselo para su satisfaccion ofreciendole sus respetos y consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de Valparaiso Octubre 2 de 1825. -&c."

Cuando reciba la Acta á que se refiere la presentaré impresa. Entretanto, Pueblos hermanos, vivid seguros de que los actuales vecinos de Valparaiso trabajan incesantemente por la conservacion del órden. Son pacíficos y obedientes por carácter, y sus procederes no mancharán las pájinas de la historia de la Revolucion.

Santiago 4 de Octubre de 1825.

José Silvestre Lazo.